 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1915-1977</small> Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO</b>	<b>CA-FT-02 V5</b>


<b>EVENTO:</b>	REUNION <input type="checkbox"/>	MESA DE TRABAJO <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
<b>FECHA:</b> 2025 - 03 - 07	<b>HORA INICIO:</b> 9:00 AM	<b>HORA FINAL:</b> 11:30 AM	<b>REUNIÓN NO:</b> 04 - 2025	
<b>LUGAR:</b> Oficina De Participación Centro De Salud El Carmen				
<b>TEMA:</b> Mesa De Dialogo Con Veedores PIL CIA 653 2024 - Socialización Generalidades De Líneas De Inversión Local 2025 - 2028, Conceptos De Gasto En Salud				
<b>RESPONSABLE:</b> Esmeralda Novoa, Yisell Cubides Y Tulia Sánchez			<b>SECRETARIO:</b> Notas X Ana Milena Bayona Gómez	

<b>1. OBJETIVO:</b>
Realizar asistencia técnica a la mesa de dialogo de veeduría, haciendo socialización generalidades de líneas de inversión local 2025 - 2028, conceptos de gasto en salud y entrega de carpeta con documentos del CIA 653 de 2024 a los veedores.

<b>2. PARTICIPANTES:</b>					
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 "Lista de asistencia institucional"					
	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	SE ADJUNTA LISTADO DE ASISTENCIA				
2					
3					
4					
5					

<b>3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida y verificación de asistencia</li> <li>2. Seguimiento a compromisos</li> <li>3. Socialización Generalidades De Líneas De Inversión Local 2025 - 2028, Conceptos De Gasto En Salud</li> <li>4. Acuerdos y Compromisos</li> <li>5. Cierre de la reunión</li> </ol>

<b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:</b> (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)
Se realiza la reunión con veedores ciudadanos, referente de proyectos de inversión local para Sur de la DPSGTYT de SDS y profesional de participación de la Subred Sur
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asisten los veedores: Jairo Becerra, Guillermo Urbina Algecira, María Ofelia Cárdenas Rodríguez, María Imelda Perilla.</li> <li>- No asisten: Aura Elena Beltrán Perdomo, María Isabel Castañeda Díaz, José Yesid Herrán Mosos, Aura Constanza Del Socorro Sierra Corral, Consuelo Lora Niño, Lucila Fernández Sanabria, Lucila Nieto De Daza, Luis Claudio Melo Sandoval, María Marlene Quinche Espitia.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1946-1957 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.</p>	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO</b>	<b>CA-FT-02 V5</b>

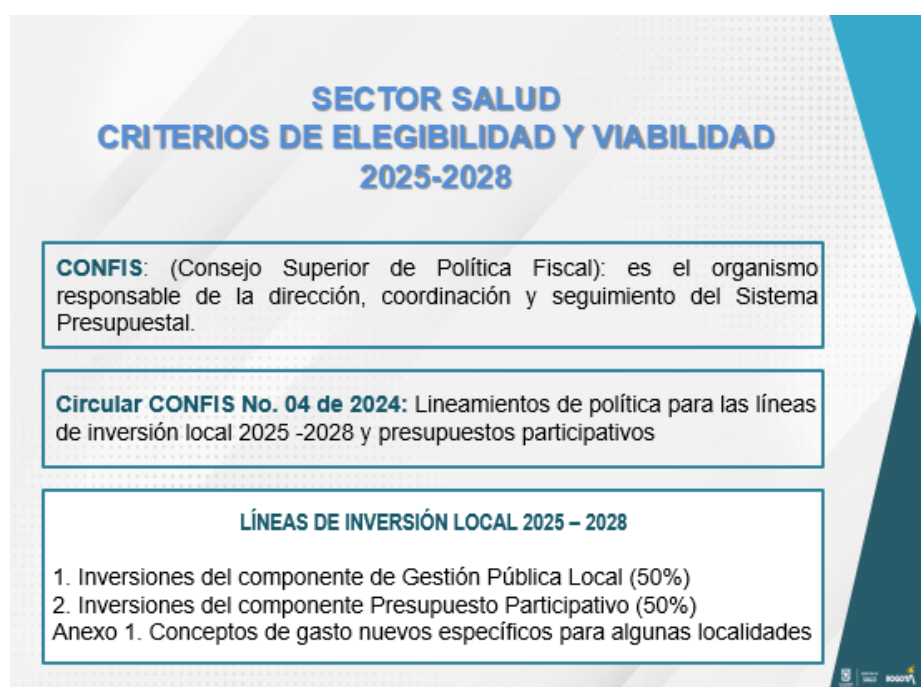
**2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES:** (Si aplica)

- ✓ **Entrega de documentos del convenio a veedores:** Durante la reunión, la profesional de participación hizo entrega de una carpeta con los documentos del convenio a los veedores asistentes. La carpeta incluye la presentación general del proyecto, el cronograma, el plan de trabajo, el acta de compromiso, los formatos de registro de seguimiento y, para la vocera, la resolución de la veeduría y el listado de los veedores. Se acordó que los ciudadanos que no pudieron asistir podrán recoger su carpeta en la oficina de participación del Centro de Salud El Carmen. **(CUMPLIDA)**
- ✓ **Socialización del lineamiento PIL:** Se convocó a los veedores para la socialización del lineamiento en la presente reunión. **(CUMPLIDA)**
- ✓ **Envío del acta de la mesa de diálogo:** El acta fue enviada a los correos electrónicos registrados por los veedores el 5 de marzo. **(CUMPLIDA)**
- ✓ **Recordatorio de reunión con veedores:** Se realizó la convocatoria para la reunión del miércoles 5 de marzo a través de correo electrónico y el grupo de WhatsApp. **(CUMPLIDA)**

**3. DESARROLLO DE LOS TEMAS:**

1. Bienvenida, confirmación y registro de asistencia  
Se realiza reunión presencial en la oficina de participación en el Centro de Salud El Carmen, dando inicio a la reunión siendo las 9:30 am. La bienvenida y apertura de la reunión la realiza la profesional de participación para Tunjuelito de la Subred Sur, haciendo confirmación y registro de la asistencia de ciudadanos y profesionales, encontrándose presentes 07 líderes ciudadanos.

3. Socialización Generalidades De Líneas De Inversión Local 2025 – 2028, Conceptos De Gasto En Salud  
La Dra. Esmeralda Novoa referente de Proyectos de Inversión Local desde la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, saluda a los asistentes e informa que se viene construyendo el documento de lineamientos de los proyectos de inversión local en salud, el cual brinda a las alcaldías locales las guías para la formulación de los diferentes proyectos, según las particularidades territoriales. La doctora Esmeralda indica las generalidades normativas, los criterios de elegibilidad y viabilidad y explica las líneas de inversión que pueden presentarse:



**SECTOR SALUD  
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD  
2025-2028**

**CONFIS:** (Consejo Superior de Política Fiscal): es el organismo responsable de la dirección, coordinación y seguimiento del Sistema Presupuestal.

**Circular CONFIS No. 04 de 2024:** Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2025 -2028 y presupuestos participativos

**LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2025 – 2028**

1. Inversiones del componente de Gestión Pública Local (50%)
2. Inversiones del componente Presupuesto Participativo (50%)

Anexo 1. Conceptos de gasto nuevos específicos para algunas localidades

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD

Son las condiciones mínimas para la formulación y viabilización de los proyectos de inversión local, en ese sentido, amplían el significado de las líneas de inversión y desarrollan su profundización técnica.

#### Elegibilidad

Reflejan los énfasis de las políticas en uno o varios aspectos que pueden ir desde establecer los territorios y/o las poblaciones específicas a beneficiar o priorizar (mujeres, infantes, personas con discapacidad, minorías étnicas, jóvenes, desplazados, personas mayores, etc.); hasta señalar características ambientales que deben cumplir las zonas a intervenir o perfiles económicos que deben cumplir los beneficiarios del proyecto.

#### Viabilidad

Son aquellos requisitos que establecen condiciones mínimas para el cumplimiento de determinados estándares de eficiencia y calidad de los bienes y/o servicios, de manera que se garantice un uso racional de los recursos. Pueden clasificarse en jurídicos, técnicos, sociales y ambientales

### 1. Inversiones del componente de Gestión Pública Local (50%) Sector Salud

LINEA DE INVERSIÓN 2025-2028	PARTICIPACIÓN MÍNIMA	CONCEPTO DE GASTO
Ciudad Saludable y con Bien-Estar	3%	<p>Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores</p> <p>Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal no incluidos en los planes de beneficios</p> <p>Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes</p>

### FASES MÍNIMAS QUE DEBEN CONTEMPLAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SALUD

- Formulación
- Socialización y difusión
- Inscripción
- Lectura de necesidades
- Ejecución
- Registro y sistematización
- Evaluación, monitoreo y control social

\*\* Aspectos Organizacionales

## Fases Mínimas Que Deben Contemplar Los Proyectos De Inversión En Salud

1. Formulación
2. Socialización y difusión
3. Inscripción
4. Lectura de necesidades
5. Ejecución
6. Registro y sistematización
7. Evaluación, monitoreo y control social

**\*\* Aspectos Organizacionales**

### Línea 1. Acciones Complementarias Para Personas Con Discapacidad Y Sus Cuidadores

#### Descripción del concepto

Actividades complementarias en salud, no incluidas en los planes de beneficios en salud vigente o realizadas por otros sectores, dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en todos los ciclos de vida, así como a grupos y colectivos integrados por los actores mencionados.

**Indicador:** Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud



El desarrollo de este concepto de gasto se llevará a cabo a través del "Ciclo interactivo para el bienestar de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras" conformado por tres componentes interrelacionados

Componente 1: Fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana

Componente 2: Reaprendizaje y resignificación de sana convivencia

Componente 3: Prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas

**\*\* Componente trazador medios digitales facilitadores para el cuidado (Transversal y facilitador del aprendizaje experiencial)**

### Componentes operativos

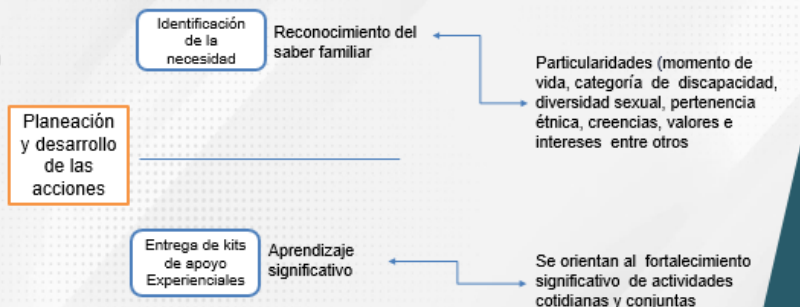


El Ciclo interactivo se fundamenta en el aprendizaje experiencial y el reconocimiento de saberes cotidianos, el cual contempla un proceso de aprendizaje significativo que permite adquirir, aprender y aproximar la apropiación de conocimientos, experiencias y habilidades a través de la experimentación.

#### COMPONENTE 1

##### Fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana

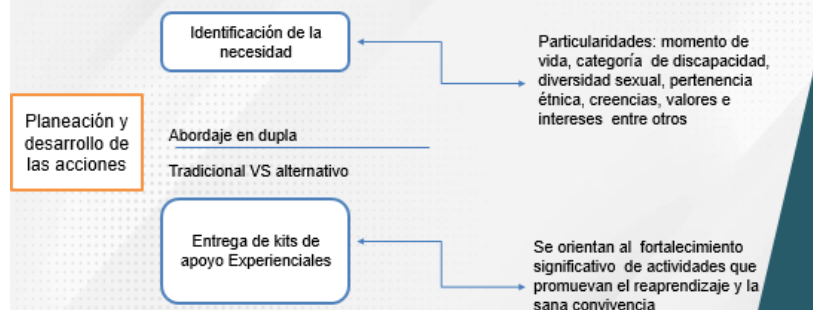
Tiene por objetivo fortalecer el equilibrio y las habilidades requeridas para la vida cotidiana de las personas con discapacidad y personas cuidadoras mediante acciones facilitadoras que permitan el aprovechamiento de recursos y herramientas de uso diario.



#### COMPONENTE 2

##### Reaprendizaje y resignificación de la convivencia

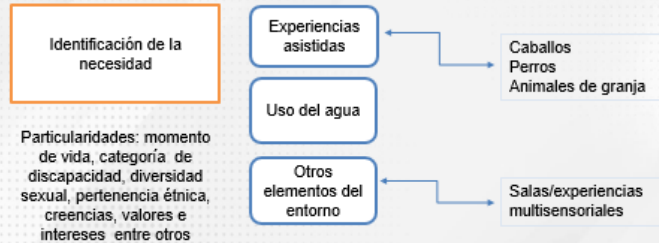
Fomentar el reaprendizaje y la resignificación del valor de la relación entre la persona con discapacidad y la persona cuidadora para una sana convivencia, la salud y el bienestar, desde el reconocimiento de la diversidad y las necesidades particulares.



**COMPONENTE 3**

**Prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas facilitadoras**

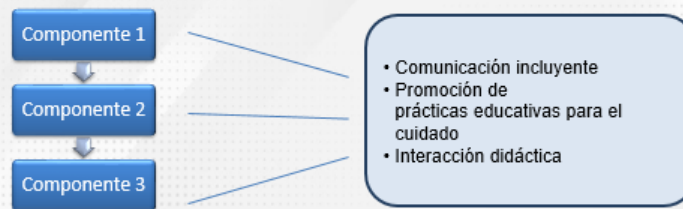
Su objetivo potenciar en la persona con discapacidad y personas cuidadoras sus prácticas de autonomía y autocuidado a partir experiencias asistidas con animales, uso del agua y otros elementos del entorno para un mejor bienestar individual y colectivo



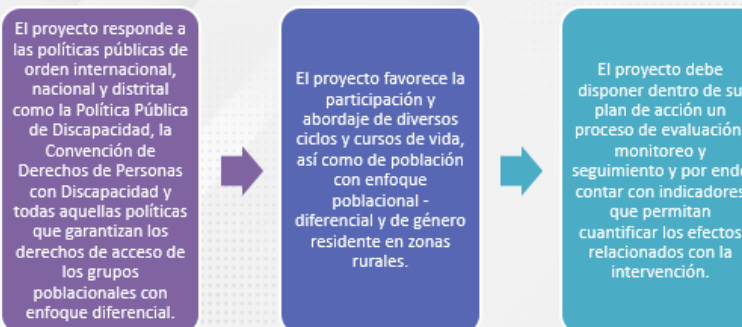
**COMPONENTE**

**Trazador Medios Digitales Facilitadores Para El Cuidado**

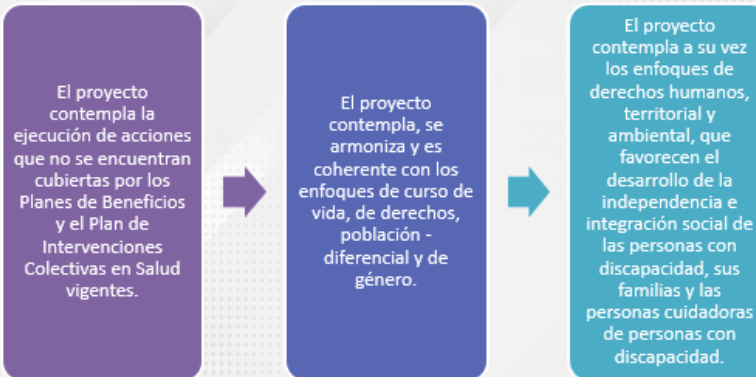
Se constituye como un medio transversal y facilitador del aprendizaje experiencial para la persona con discapacidad y persona cuidadora fomentando las interacciones cotidianas en el entorno familiar por medio de uso de herramientas digitales.



**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**



### CRITERIOS DE VIABILIDAD



### Línea. Acciones Para Disminuir Factores De Riesgo Frente Al Consumo De Sustancias Psicoactivas - SPA

#### Descripción del concepto



Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA en los territorios. Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de SPA. Se fundamentan en la construcción de redes sociales en las que participan activamente los actores de la comunidad dando respuesta a las necesidades priorizadas en el territorio.

**Indicador:** Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA

#### CATEGORIA 1: Diálogo consciente y transformador

Son aquellas acciones dispuestas para favorecer diálogos reflexivos y participativos que tienen como propósito generar transformaciones comunitarias, conscientes y consensuadas entre los diferentes actores presentes en el territorio y que orientan la gestión comunitaria hacia la prevención y disminución del riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA.

## CATEGORIA 2: Planes participativos para el cuidado

Comprende la elaboración de un plan de trabajo derivado del reconocimiento territorial, que incluye el desarrollo de acciones y estrategias que den respuesta a las necesidades identificadas por la comunidad, con respecto a la prevención y disminución del riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA.

Las acciones propuestas en el plan podrán relacionarse con la implementación de estrategias en el marco del cuidado de la salud para la disminución de factores de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas, en coherencia con la definición del concepto de gasto y la competencia del Sector.

### Algunas temáticas propuestas

- Promoción y prevención de la salud mental
- Prevención del consumo abusivo de SPA
- Prevención del consumo inicial a temprana edad
- Cuidado territorial y protección del consumo de SPA legales e ilegales
- Promoción de las capacidades de decisión frente al consumo de SPA
- Generación de prácticas de autocuidado a usuarios de SPA
- Transformación de imaginarios colectivos frente al consumo de SPA
- Promoción de habilidades para la vida

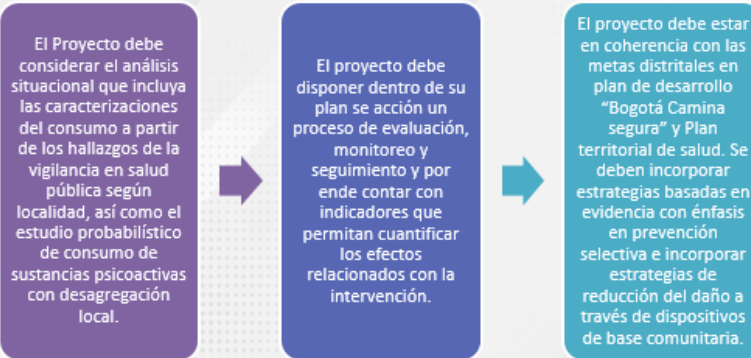
\* Ampliar información en el documento

## CATEGORIA 3 Canalización transectorial para el cuidado

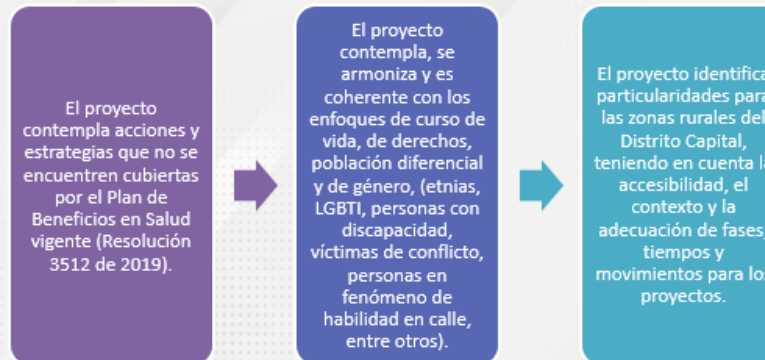
Corresponde al desarrollo de un proceso coordinado, estructurado y articulado con los diferentes actores y sectores a nivel local y distrital, que permitan generar sinergias para la prevención y la reducción de riesgos y daños por consumo de SPA y la atención integral en salud.

Los temas planteados previamente tendrán en cuenta el abordaje del enfoque poblacional - diferencial y de género, reconociendo las particularidades y demandas de la población en razón del sexo, género, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, situación y condición socio económica, discapacidad, entre otros.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD



## CRITERIOS DE VIABILIDAD



## Línea. Otorgamiento De Dispositivos De Asistencia Personal – A Personas Con Discapacidad

### Descripción del concepto



Proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – DAP (no incluidos en los Planes de Beneficios), constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación – rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad (PcD).

#### Indicador:

Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)

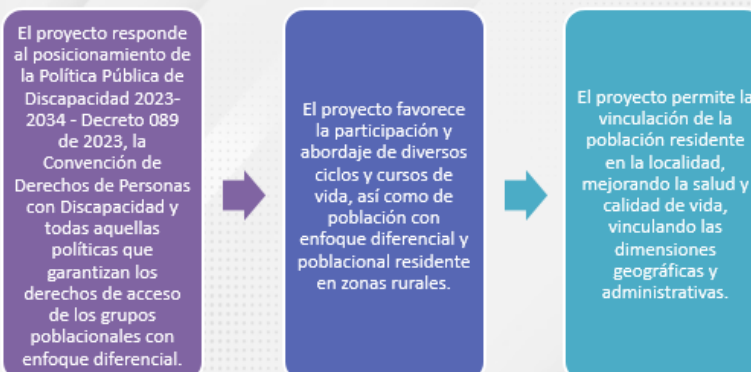
**ETAPAS PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – DAPS**



**Aspectos claves a tener en cuenta**

- ✦ Normativa vigente
- ✦ Escenarios propios de este concepto de gasto: comités de seguimiento y aprobación
- ✦ Alcance y pertinencia de la información (Claridad en criterios de inclusión)
- ✦ Talento Humano y perfiles
- ✦ Pertinencia en la definición de la modalidad de contratación del Operador
- ✦ Adquisición de Dispositivos de Asistencia Personal
- ✦ Mantenimiento a dispositivos
- ✦ Aspectos organizacionales – Canalizaciones – Control Social

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**



## CRITERIOS DE VIABILIDAD



## Linea. Salud Sexual y Reproductiva Consciente en Adolescentes y Jóvenes

### Descripción del concepto



Acciones y estrategias orientadas a promover la salud sexual y reproductiva consciente, el disfrute de la sexualidad de forma autónoma y responsable, la transformación de mitos y creencias culturales frente a la sexualidad y el embarazo para favorecer la salud sexual y reproductiva en los diferentes ciclos de vida.

#### Indicador:

Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida

## Prevención Del Embarazo En Adolescentes

### Categoría 1: Decisiones libres e informadas

DEFINICIÓN	TEMÁTICAS ORIENTADORAS	METODOLOGÍAS PROPUESTAS
Proceso metodológico y pedagógico mediante el cual se desarrollen acciones y actividades estructuradas en objetivos y temáticas por grupos de edad: de 10 a 14 años, de 15 a 18 años y de 19 a 28 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación sexual</li> <li>Elección y acceso a métodos y productos de anticoncepción y contracepción</li> <li>Ciclo menstrual</li> <li>Derechos sexuales y reproductivos</li> <li>Interrupción voluntaria del embarazo</li> <li>Prevención de violencias basadas en género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Foros</li> <li>Talleres</li> <li>Diálogos de saberes,</li> <li>Festivales</li> <li>Aulas temáticas,</li> <li>Espacios de escucha activa entre otros.</li> </ul>

## Prevención Del Embarazo En Adolescentes

### Categoría 2: Derrumbando Mitos y Creencias

DEFINICIÓN	METODOLOGÍAS PROPUESTAS	PROPÓSITOS
Esta categoría se fundamenta a partir de la educación y la información clara y accesible, soportada científicamente para que contribuya a eliminar falsas creencias y mitos acerca de la sexualidad y la reproducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cortometrajes</li> <li>•Desarrollo de iniciativas masivas de comunicación en redes sociales</li> <li>•Puestas en escena</li> <li>•Guiones</li> <li>•Podcasts</li> <li>•Videos</li> <li>•Nudges</li> <li>•Flashmob</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y transformación</li> <li>• Transformación y/o fortalecimiento del sentido y cuidado</li> </ul>

## Prevención Del Embarazo En Adolescentes

### Categoría 3: ¿Que quiero YO? "Aproximaciones al proyecto de vida"

DEFINICIÓN	FASES
Ejercicio dinámico y participativo a través del cual las y los adolescentes y jóvenes lleven a cabo una proyección y visualización de sus vidas, en lo personal, educativo, laboral y socio-familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoconocimiento</li> <li>▪ Pensamiento creativo</li> <li>▪ Factores potenciadores</li> </ul>

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El proyecto responde al Posicionamiento de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Política Pública de Mujer y Género, Plan Territorial de Salud Bogotá D.C. 2025-2028 de la Secretaría Distrital de Salud, así como todas aquellas políticas internacionales, nacionales y distritales relacionadas con la salud sexual en los diferentes ciclos de vida y aquellas que garantizan los derechos de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.

El proyecto favorece la participación y abordaje de diversos ciclos y cursos de vida, de la población, teniendo en cuenta el enfoque poblacional- diferencial y de género población residente en zonas rurales.

El proyecto debe disponer dentro de su plan se acción un proceso de evaluación, monitoreo y seguimiento y por ende contar con indicadores que permitan cuantificar los efectos relacionados con la intervención

## CRITERIOS DE VIABILIDAD

El proyecto responde al posicionamiento de la Política Pública de Discapacidad 2023-2034 - Decreto 089 de 2023, la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad y todas aquellas políticas que garantizan los derechos de acceso de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.



El proyecto favorece la participación y abordaje de diversos ciclos y cursos de vida, así como de población con enfoque diferencial y poblacional residente en zonas rurales.



El proyecto permite la vinculación de la población residente en la localidad, mejorando la salud y calidad de vida, vinculando las dimensiones geográficas y administrativas.

### Línea. Acciones Para La Promoción Y Atención De La Salud Mental

#### 2. Inversiones del componente Presupuestos Participativos (50%) Sector Salud



Son los recursos de inversión que las alcaldías locales ejecutan con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital, y que deberán ser priorizadas a través de ejercicios de Presupuestos Participativos anualmente, de conformidad con los lineamientos, metodología y cronograma que defina para tal fin la Coordinación General de Presupuestos Participativos, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 495 de 2023.

LÍNEA DE INVERSIÓN 2025-2028	CONCEPTO DE GASTO	SECTOR
Ciudad Saludable y con Bien-Estar	Acciones para la promoción y atención de la Salud Mental	Salud

### Línea. Acciones Para La Promoción Y Atención De La Salud Mental

#### Descripción del concepto

Busca posicionar y visibilizar la salud mental como un derecho y no solo como ausencia del trastorno mental o del comportamiento; en esa medida se hace necesario desarrollar procesos de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia política, así como el fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, que permitan la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas sociales establecidas en torno a la Salud Mental.

Para la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y protección Social, la salud mental se concibe como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida



**Indicador:** Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental

## Acciones para la promoción y atención de la salud mental

Las acciones propuestas desde el Sector Salud para este concepto de gasto se soportan metodológicamente en la creación de dispositivos comunitarios en salud y se organizan en dos componentes para implementar en su totalidad y siguiendo la secuencia propuesta.

### Componente 1. Construcción de la cartografía social de Salud Mental en el territorio

Proceso participativo entre diferentes actores que promueve espacios de diálogo, reflexión y análisis en torno a la realidad territorial de la Salud Mental, situaciones, recursos y relaciones que inciden en ésta para construir una cartografía de activos en salud mental, que permita visibilizarlos.

## Acciones para la promoción y atención de la salud mental

### Componente 2. Elaboración y desarrollo del plan operativo para el cuidado de la Salud Mental

Establece la definición y elaboración del plan participativo para el cuidado de la salud mental en el territorio, que tiene como fin implementar las acciones y estrategias propuestas para dar respuesta a las necesidades identificadas por la comunidad.

Se considera importante la articulación con diferentes actores locales que adelanten acciones relacionadas, para facilitar la identificación y no duplicidad de las acciones en el territorio. Se debe soportar con metodologías participativas que den respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo y dónde? y ¿Quiénes?

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El proyecto responde al plan de acción de la Política Pública Distrital de Salud Mental 2023 - 2024 (CONPES 34 del 14 de noviembre de 2023), y se articula al cumplimiento de la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018 Minsalud) y de la Ley Nacional de Salud Mental (Ley 1616 de 2013), así como todas aquellas políticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas y aquellas que garanticen los derechos de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.

El proyecto favorece la participación y abordaje de diversos ciclos y cursos de vida, así como de población con enfoque diferencial y población residente en zonas rurales.

El proyecto debe disponer dentro de su plan se acción un proceso de evaluación, monitoreo y seguimiento y por ende contar con indicadores que permitan cuantificar los efectos relacionados con la intervención

## CRITERIOS DE VIABILIDAD

El proyecto contempla acciones y estrategias que no se encuentren cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud vigente (Resolución 2666 de 2023).



El proyecto contempla, se armoniza y es coherente con los enfoques de curso de vida, de derechos, (etnias, LGBTI, mujer y género, personas con discapacidad, víctimas de conflicto, habitantes de calle, entre otros).



El proyecto identifica particularidades para las zonas rurales del Distrito Capital, teniendo en cuenta la accesibilidad, el contexto y la adecuación de fases, tiempos y movimientos para los proyectos.

### Anexo 1. Conceptos de gastos nuevos específicos para algunas localidades - Sector Salud

Componente presupuestal	Línea de inversión 2025 - 2028	Concepto de Gasto	Localidad donde aplica el concepto
Gestión Pública Local	Ciudad Saludable y con Bien - Estar	Acciones complementarias en salud física y nutricional	Chapinero, San Cristóbal, Engativá, Suba y Sumapaz
		Control y mitigación de plagas	Santa Fe
		Servicios de salud inclusivos y accesibles para la comunidad LGBTI	Usaquén



#### ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL:

*Chapinero, San Cristóbal, Engativá, Suba y Sumapaz*

### Descripción del concepto

Acciones complementarias en salud que aporten a la disminución de los factores de riesgo en los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales que presenten condiciones de vulnerabilidad relacionadas con el cuidado de su salud.

Acciones complementarias para la implementación del Modelo y el Plan Territorial de Salud que se encuentren en el marco jurídico y competencias legales de las alcaldías locales. Estas acciones deberán ser coherentes con los diagnósticos locales de salud, así como con las necesidades y realidades territoriales y concertadas con el Sector y la comunidad.

#### Indicador:

Número de personas vinculadas en las acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado

### Categorías de acción

#### Categoría 1. Plan Territorial de Salud

Son aquellas acciones complementarias al Plan Territorial de Salud, especialmente al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)

#### Categoría 2 - Acciones no incluidas en los Plan de Beneficios en Salud

Corresponden a las acciones complementarias no incluidas en el Plan de Beneficios en salud vigente, ni en los demás conceptos de gasto del Sector Salud relacionados en la Circular CONFIS 04 de 2024.

### Categorías de acción

#### Categoría 3 Apoyo a la estrategia territorial de servicio a la ciudadanía.

Son aquellas acciones complementarias al Plan Territorial de Salud, especialmente al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)

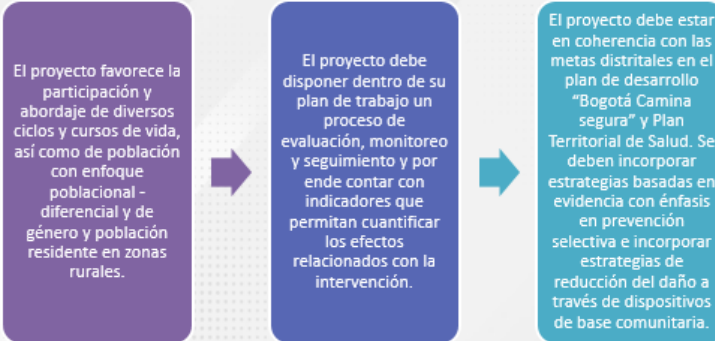
#### Categoría 4 Fortalecimiento a la participación social en salud.

Referencia acciones complementarias que facilitan los procesos de participación social en salud en el territorio, a través del fortalecimiento y visibilización de las instancias de participación en salud, colectivos, organizaciones sociales y comunitarias

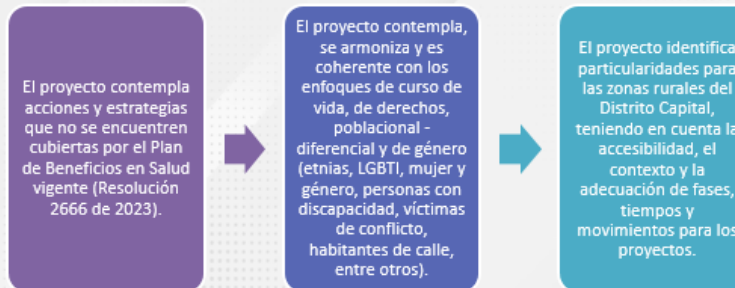
### Acciones complementarias en Salud física y Nutricional

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
Categoría I y II Plan territorial de salud - Acciones no incluidas en los Plan de Beneficios en Salud (PBS)	<b>Circuito del Cuidado:</b> Se fundamenta en el aprendizaje experiencial y el reconocimiento de saberes tradicionales Selección autónoma de grupo poblacional no selección de componentes Definición de fuentes alternas al SIRC para la identificación de potenciales Beneficiarios
Categoría III Apoyo a la estrategia territorial de servicio a la ciudadanía	Esta categoría contempla dos opciones de complementariedad: 1. Creación de puntos de atención presencial 2. Apoyo a la ampliación de la oferta
Categoría IV Fortalecimiento a la participación social en salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de Proyectos de iniciativa comunitaria</li> <li>Apoyo logístico complementario a los ejercicios de participación</li> <li>Aproximación a la generación de conocimiento para comprensión de realidades territoriales.</li> </ul>

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD




### CRITERIOS DE VIABILIDAD



### ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL SECTOR SALUD



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1946-1957</small> Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO</b>	<b>CA-FT-02 V5</b>

Se presentan intervención de los líderes ciudadanos, sobre:

- Proceso de elección de los proyectos en las localidades
- Preguntas sobre la asistencia técnica y seguimiento de la Secretaria Distrital de Salud a las Alcaldías Locales y registros de sus avances en los tableros de ejecución
- Como pueden participar los ciudadanos en la formulación y seguimiento a la ejecución, conocimiento de los resultados de los tableros de la SDS
- Como se pueden hacer observaciones o recomendaciones a la ejecución de los proyectos con los operadores.
- Dificultades en la supervisión de los proyectos por falta de continuidad en la contratación de profesionales en las alcaldías locales
- Solicitan que se les envíe por correo electrónico la presentación
- Solicitud de capacitación de consulta del SECOP

La referente responde las inquietudes de los veedores y agradece el espacio que le brindaron para dar la información.


### 3. Acuerdos y compromisos

- **Entrega de documentos del convenio:** Los veedores que no asistieron a la reunión deben acercarse a la oficina de participación de Centro de Salud El Carmen para recibir la carpeta física con la resolución de la veeduría, copias de los seguimientos, el cronograma, el plan de trabajo y el presentación del convenio. Además los veedores diligencian las actas de compromiso como veedores y la profesional de participación digitaliza para archivo.
- **Seguimiento a la asistencia de los veedores:** Se acordó que, tras tres inasistencias sin justificación, el veedor será considerado inactivo y se actualizará la resolución correspondiente. Asimismo, cada tres meses se permitirá el ingreso de nuevos ciudadanos interesados en participar.
- **Asistencia a comité técnico:** Los veedores están convocados a participar en el comité técnico que se realizará el viernes 14 de marzo de manera virtual, la citación está en el grupo de Whatsapp de la veeduría.
- **Envío del acta:** Se remitirá el acta de la mesa de diálogo a los veedores a través de correo electrónico.
- **Recordatorio de reuniones:** Se enviarán recordatorios de las reuniones a los veedores mediante llamada telefónica, correo electrónico y la aplicación WhatsApp.

### Cierre de la reunión.

Cierra la reunión siendo las 11:30 am. Se proyecta próxima reunión según lo acordado para el 14 de marzo de manera virtual.

Se adjunta lista de asistencia y registro fotográfico.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1948-1975</small> Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO</b>	<b>CA-FT-02 V5</b>

<b>4. COMPROMISOS:</b>			
<b>QUÉ (Tarea o actividad)</b>	<b>CÓMO (Metodología – estrategia)</b>	<b>CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)</b>	<b>QUIEN (Responsable)</b>
Entrega documentos de convenio a veedores que no asistieron a reunión	Carpeta física y documentos digitales por correo electrónicos registrados. La reclaman en oficina de participación de Centro de Salud El Carmen	2025-03-14	Facilitadoras Gestión de Proyectos PIL Tunjuelito - Oficina de Desarrollo Institucional Subred Sur Profesional Universitario Subred Sur – Oficina de Participación Comunitaria
Envío del acta mesa diálogo y presentación	Envío a los correo electrónicos registrados	2025-03-20	Profesional Universitario Subred Sur – Oficina de Participación Comunitaria
Recordatorio reunión veedores	Se realizará telefónicamente, correo electrónico y por aplicación Whatsapp, Subred Sur	2025-03-12	Profesional Universitario Subred Sur – Oficina de Participación Comunitaria

**EN CONSTANCIA SE FIRMA:**

**RESPONSABLE DE LA REUNIÓN**

Yisell Cubides y Tulia Sánchez

**SECRETARIO REUNIÓN**

Ana Milena Bayona Gómez





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1988-1991  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E. S. E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CA-FT-02 V5



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E



ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CA-FT-02 V5

ALC. AL SUR MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		LISTA ASISTENCIA REUNION MIEMBRO DE LA COMUNIDAD		PS-PAR-FT-05 V2	
FECHA:	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	TEMA PRINCIPAL DE LA REUNION:	LOCALIDAD	TELEFONO/CELULAR	ESPACIO COMUNITARIO:	FIRMA
07-03-2025	9:00 am	11:30 am	Socialización Incentivo de formulación de proyectos inversión local				Vedurne Pile y Idereis Tungalito.
No	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACION COMUNITARIA Y/O MIEMBRO DE COMUNIDAD	LOCALIDAD	TELEFONO/CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Guillermo Vegaña Alcebría	19444162	ARMASAS	Tunguelito	333877436	Guillermo.vegaña-alc@sur.mayor-bogota.gov.co	
2	Concepción Castañeda Bermudez	47222948	Asociativa 1	Tunguelito	915285124	concepcionbermudez@sur.mayor-bogota.gov.co	
3	Doris Urdarraz	29935025	Asociativa 1	Tunguelito	913285124		
4	Yolanda Alicia González	516396021	PU Salud	T/fo	3998003321	Yolanda.gonzalez@sur.mayor-bogota.gov.co	
5	Hanna Ofelia Cardenas	51575630	Aksalud	Tunguelito	3125943661	hannacardenas@sur.mayor-bogota.gov.co	
6	Sara Becerra	79334221	Afusalud	Tunguelito	3156892511	sarabecerra@sur.mayor-bogota.gov.co	
7	Esmeralda Nava	5262424	SOS - DDBSTUR	Tunguelito	320294601	navae@sur.mayor-bogota.gov.co	
8	Aldo Siverz	4179092	Afusalud	Seta	311563573	aldosiverz@sur.mayor-bogota.gov.co	